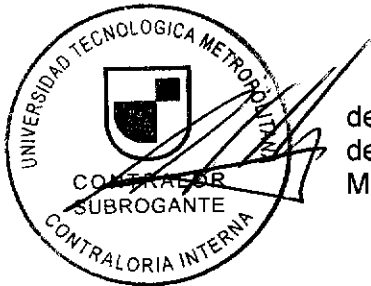


SANTIAGO, 29 MAYO 2013

RESOLUCION Nº 01748 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y lo solicitado por la Vicerrectora Académica mediante Memorándum Nº 193 de 2013.

RESUELVO:

Complementase la Resolución Nº 0569 de 2013, aprobatoria de la designación de ayudantes para el 2º Semestre de 2012, en el sentido de incluir una nueva nómina de las Unidades de Becas del Departamento de Industria de la Facultad de Ingeniería, que signada como Anexo 1, se acompaña a la presente resolución exenta, considerándose que forma parte integrante de la misma, para todos los efectos legales.

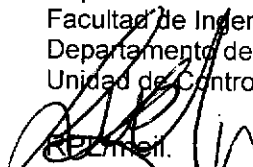
Regístrese y Comuníquese.



  
LUIS PINTO FAVERIO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección Jurídica  
Dirección de Docencia  
Departamento de Contabilidad (Anexo 1)  
Facultad de Ingeniería  
Departamento de Industria  
Unidad de Control Presupuestario

  
PATRICIA BASTÍAS ROMAN  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

  
PATRICIO BASTÍAS ROMAN  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA